

Bogotá, D. C., 9 de marzo de 2023

(223)

Señor (a)

IORELLA JIMENEZ CASTRILLON

ASUNTO: Citación Audiencia Pública

REFERENCIA:

CASO ARCO	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA	REANUDACIÓN
13133638	17/MARZO/2023	10:00 AM.	24/MARZO/2023

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de dos (2) de diciembre de 2022, proferido por la Inspectora de Policía Distrital AP 27, sírvase comparecer a la Calle 11 No. 8-17 Ed. Liévano, en fecha y hora señaladas anteriormente, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro del expediente de la referencia relacionada, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el numeral 8 del artículo 111 definido como "111.8 Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado" en la Ley 1801 de 2016, trayendo consigo el documento de identidad original.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, se reanudará la audiencia al cuarto día y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

En caso de no poder asistir presencialmente a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convoca por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados, por un link que se le compartirá a su correo electrónico (deberá aportarlo mediante correo electrónico), comunicando de tal situación con tres (3) días hábiles de anticipación al correo: flor.sanchez@gobiernobogota.gov.co o mbernal@gobiernobogota.gov.co.

Atentamente,

Firma mecánica autorizada según Res. 0079 21/06/22 de la Secretaría Distrital de Gobierno

FLOR INES SANCHEZ PAEZ
Inspectora Distrital de Policía de Atención Prioritaria AP 27